



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 01 SEP 2011

VISTO; el Expediente N° 284/2011, Letra: TCP - DA, caratulado:
"S/RENDICION CAJA CHICA DIRECCION DE ADMINISTRACION N° 05/2011",
del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1437/2011 Letra: T.C.P. D.A. de fecha 31/08/2011, por la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 26/100 (\$ 620.26), imputables al ejercicio 2011.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 26/100 (\$ 620.26), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 07/11.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 05/11, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS SEISCIENTOS VEINTE CON 26/100 (\$ 620.26), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2011.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

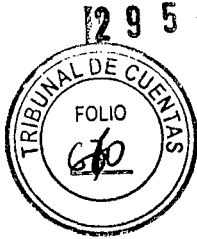
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 295 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 2952011.-

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
29/07/2011	OCA SRL	Fc. B N° 0090-00130005	\$ 43,40	315
02/08/2011	OCA SRL	Fc. B N° 0090-00130086	\$ 43,40	315
02/08/2011	Taxi Coop Monte Cervantes	Ticket N° 3655	\$ 14,00	371
05/08/2011	OCA SRL	Fc. B N° 0090-00130197	\$ 28,90	315
09/08/2011	Electroluz S.R.L.	Fc. B N° 0001-00046419	\$ 48,01	296
16/08/2011	Colegio de Abogados Ush	Rec. C N° 0001-00008365	\$ 258,40	290
24/08/2011	Jorge J. CAPPELLO	Fc B N° 0003-00070856	\$ 44,75	290
24/08/2011	Jorge J. CAPPELLO	Fc B N° 0003-00070865	\$ 14,00	290
25/08/2011	Taxi Ignacio Olmo Varela	Recibo N° 78590	\$ 12,40	371
30/08/2011	Jorge GROSSO	Fc B N° 0001-00015208	\$ 13,00	299
30/08/2011	Premium Max SRL	Fc B N° 0002-00000850	\$ 100,00	390
TOTAL			\$ 620,26	

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

TCP
Confeccionó
Controló
Revisó